



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LECTUOIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0326
EXPEDIENTE: LXIV_326_270320

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 326

27 de marzo del año 2020.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 326

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforma la Fracción III del Artículo 5, y el Penúltimo Párrafo del Artículo 37 de la **Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020**", para quedar como sigue:

Artículo 5.- ...

I.- a la II.- ...

III.- 8% a quienes efectúen el pago en caja y 10% a quienes efectúen el pago a través de internet, en el período comprendido del 1º de marzo al 31 de julio del año 2020.

IV.- a la V.- ...



Artículo 37.- ...

TARIFA

1. a 130. ...

El pago de este derecho es anual y se deberá pagar en los primeros siete meses del año, pasado este tiempo causará multas, recargos y actualizaciones que le correspondan. Este derecho gozará de los siguientes descuentos, 17% a quienes efectúen el pago en el mes de enero, 12% en febrero y 6% en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Al Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte.



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO


Lo que tenemos el honor de comunicar a usted, para los efectos Constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 27 de marzo del año 2020.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**


**SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE**


**CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**


**KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO
DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES
DE SEGUNDA SECRETARIA**